

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Declarar que la finca sita en C/Maestre Angulo, nº 2, exenta de protección, NO se encuentra en situación legal de ruina urbanística sino en mal estado de conservación y ordenar a la propiedad la ejecución de las obras necesarias para mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
*** APROBADO.**
- 3º.- Declarar que la finca sita en C/Aníbal González, nº 16-18, exenta de protección, NO se encuentra en situación legal de ruina urbanística sino en mal estado de conservación y ordenar a la propiedad la ejecución de las obras necesarias para mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
*** APROBADO.**
- 4º.- Incoar de oficio expediente contradictorio de ruina para la finca sita en C/ Marchena, nº 22, exenta de protección, dejando sin efecto el tramite de audiencia concedido.
*** APROBADO.**
- 5º.- Ordenar la ejecución de las obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Castilla, nº 30 y 32, protegida y ubicada en un sector desarrollado.
*** APROBADO.**
- 6º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/Pablo de Rojas, nº 26, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 7º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Conde Negro, nº 10, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 8º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, a la propiedad de la finca sita en la C/Bermúdez Reina, nº 37, exenta de protección.
*** APROBADO.**

- 9º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, a la propiedad de la finca sita en la C/ Pegaso, nº 8, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 10º.- Conceder tramite de audiencia con carácter previo a dictar orden de ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Sierra de la Grana, nº 1, exenta de protección, y apercibir de la ejecución subsidiaria de las obras urgentes ordenadas en la citada finca, una vez constatado su incumplimiento, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 11º.- Aperibir de la ejecución subsidiaria de las obras ordenadas en la finca sita en C/Buiza y Mensaque, nº 3 y Puente y Pellón, nº 22, para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez constatado su incumplimiento, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 12º.- Aperibir de la ejecución subsidiaria de las obras ordenadas en la finca sita en C/Manuel Arellano, nº 25, para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez constatado su incumplimiento, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 13º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la Pza. Domingo Molina, nº 8, la presentación de certificado técnico acreditativo de las medidas ejecutadas en la finca, en cumplimiento de la orden de ejecución dictada.
*** APROBADO.**
- 14º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/Arcos, nº 31, la presentación de certificado técnico acreditativo de las medidas ejecutadas en la finca, en cumplimiento de la orden de ejecución dictada.
*** APROBADO.**
- 15º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:
- C/San Jorge, nº 7.
 - C/Plaza del Altozano, nº 13.
 - C/Rodrigo de Triana, nº 56.
 - C/San Jacinto, nº 25.
 - C/Céspedes, nº 19.
 - Avda. San Juan de la Cruz, nº 8.
 - Avda. San Juan de la Cruz, nº 2.
 - C/Cigüeña, nº 10.
 - C/Porvenir, nº 33.
 - Avda. San Juan de la Cruz, nº 4.
 - C/Rastro, nº 30-32.

- C/Carlos Alonso Chaparro (capilla de la Natividad).
- C/Rodrigo de Triana, nº 72.
- C/San Primitivo, nº 1.
- C/Galera, nº 4.
- C/Galera esquina Narciso Campillo.
- Avda. de Cádiz, nº 21, 27 y 20.

*** APROBADO.**

16º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

- C/ Utrera, 29
- C/ Elche y Pineda (Colegio Julio Coloma Gallego)
- C/ Pza Vicente Pastor, 7
- C/ Virgen de Regla, 19
- C/ Montecarlo, 7
- C/ Muñoz Seca, 26 (LOCAL)
- C/ Avda de la Industria, 57
- C/ Divino Redentor, 9
- C/ Antonio de la Peña y López, 1
- C/ Avda Eduardo Dato, 36
- C/ Avda de Andalucía, 16-18. Edif. "Sta Marta"
- C/ Petenera, 263

*** APROBADO.**

17º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: Plaza de los Luceros, nº 9.

*** APROBADO.**

18º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación, para el solar sito en Avda de Irlanda, Estonia y Avda de Finlandia, al haber detectado su titularidad municipal.

*** APROBADO.**

19º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:

- C/Monforte, nº 16.
- Avda. Manuel Siurot, nº 16 y 18.
- C/Fray Isidoro de Sevilla, nº 34.
- C/Joaquín Román Sánchez, nº 1.
- Avda. de Italia, nº 19, 21 y 23.
- C/Constancia, nº 36.
- C/La Moraleja, nº 6, 8, 10, 12 y 14Acc.
- C/Alfarería, nº 106.

- C/Carretera de Alcalá, nº 16.
- Avda. Pedro Romero. Iglesia de San Francisco Javier.
- C/Ciudad de Ayora, nº 3.
- Camino Villanueva del Pitamo s/nº (terrenos colindantes al colegio tabladilla).

*** APROBADO.**

20º.- Archivar en vía de policía edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación, para las fincas que a continuación se relacionan, con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el artículo 155 de la LOUA de mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:

- C/Alfonso de Cossio, nº 3.
- C/Alondra, nº 9 al nº 15.
- C/Boteros, nº 9.
- C/Bilbao, nº 3.
- Valla de separación entre Mallén, nº 7 y Céfiro, nº 9.
- Puerta de Jerez (capilla Santa Madre de Jesús).

*** APROBADO.**

21º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

- C/Peral, nº 62.
- C/Carlos Cañal, nº 5.
- C/Diego de Merlo, nº 10.
- C/O'donnell, nº 30.
- C/Cedaceros, nº 2.
- Plaza Puerta de Jerez, nº 2.
- C/Sales y Ferre, nº 1.
- C/Álvarez Quintero, nº 25, Francos, nº 34 y Chapineros, nº 1.

*** APROBADO.**

22º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

- C/Divina Enfermera, nº 9 (antes Lerena, nº 9).
- C/González Cuadrado, nº 15.
- C/Quintana, nº 3.
- C/González Cuadrado, nº 10.
- C/San Luis, nº 93.
- C/Feria, nº 30.
- C/Barco, nº 2.
- C/Parras, nº 32.
- C/Malpartida, nº 6.
- C/Virgen del Carmen Dolorosa esq. Arrayán.
- C/Inocentes, nº 8.
- C/Dionisio Alcalá Galiano, nº 3.
- C/ Torres, nº 10.
- C/Parras, nº 26.
- C/Sol, nº 62.
- Avda. Cruz Roja, nº 4.
- C/Navarra, nº 62.
- C/Doña María Coronel, nº 4.
- C/Feria, nº 101.
- C/Camelia, nº 8.
- C/Enladrillada, nº 32.

- C/Cataluña-Navarra (entrada establecimiento).
- Colegio La Salle.
- C/Torres, nº 3.
- C/Zafiro, nº 1.

*** APROBADO.**

23º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

- C/San Juan de Dios, nº 8-10.
- C/Macasta, nº 66 (esq. San Julián).
- C/Cristo del Buen Viaje, nº 3.
- C/Sancho Dávila, nº 1
- C/Antonio Salado, nº 16
- C/Padre Isla, nº 6.
- C/Jilguero, nº 16.
- C/Peñuelas, nº 25.
- C/Federico Mayo Gayarre, nº 2.
- Plaza Patio de Banderas, nº 7- 8.
- Avda. de Hytasa, nº 127B.

*** APROBADO.**

24º.- Dejar sin efecto el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 28 de julio de 2010 en lo relativo a la finca sita en C/Lora del Río, nº 12, subsanando el error material contenido al respecto, e incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación el informe de I.T.E. relativo a la finca señalada, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones de fecha 20 de mayo de 2004, y en el que se concluye que el edificio REÚNE las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

*** APROBADO.**

25º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 12 de mayo de 2010 en lo relativo a la finca sita en C/Medina y Galnares, nº 65, subsanando el error material contenido al respecto, e incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación el informe de I.T.E. relativo a la finca señalada, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2009 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien con obras pendientes de ejecución en las fecha previstas en el mismo.

*** APROBADO.**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones: Avda. de los Gavilanes, nº 68 y Bda. Ntra. Señora de la Oliva, nº 60.

*** APROBADO.**

27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones: C/Baños, nº 9; C/Santa Maria la Blanca, nº 23 y C/Trajano, nº 37.

*** APROBADO.**

28º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

- C/Resolana, nº 23.
- C/Abril, nº 4.
- C/Nicasio Gallego, nº 12.
- C/Cigüeña, nº 25.
- C/Vidal de Noya, nº 46.
- C/Miguel de Cid, nº 36.
- C/Duque de Rivas, nº 7.
- C/Arjona, nº 15.

*** APROBADO.**

29º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

- C/Recaredo, nº 45 y C/Diego de Merlo, nº 3.
- C/Jáuregui, nº 8.
- Pza. Jesús de la Redención, nº 3.
- C/Bécquer, nº 18.
- Brudue. San Quintín, nº 4.
- C/Hiniesta, nº 63 y 65.
- C/Esturión, nº 17.
- Barrio las Almenas, nº 16.

*** APROBADO.**

30º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planteamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

–C/Manuel Rodríguez Alonso, nº 46.

–C/Virgen del Pino, nº 7.

–C/Salamanca, nº 22.

–C/Logroño, nº 31.

*** APROBADO.**

31º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planteamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones: C/Diego de Merlo, nº 10.

*** APROBADO.**

32º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/Romero de Torres, nº 12.

*** APROBADO.**

33º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/Feria, nº 160; C/Parras, nº 5 y C/O'Donnell, nº 34.

*** APROBADO.**

34º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/Federico Sánchez Bedoya, nº 12.

*** APROBADO.**

35º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

- C/Torreblanca, nº 18.
- C/Peris Mencheta, nº 31.
- C/San Julián nº 2.
- C/Gardenia, nº 48.
- C/Gardenia, nº 32.
- C/Virgen de Soterraña, nº 3.
- C/Federico Mayo Gayarre, nº 26.
- C/Tarso, nº 11.
- C/Vereda Poco Aceite, nº 7.
- C/Vereda Poco Aceite, nº 55.

*** APROBADO.**

36º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Guadalete, nº 5.

*** APROBADO.**

37º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Mariano Benlliure, nº 41 y C/ Maria Josefa Segovia, nº 22.

*** APROBADO.**

38º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ San Luis, nº 55 y Plaza San Marcos, nº 2 Acc A.

*** APROBADO.**

39º.- Subsanan el error material detectado en el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 12 de mayo de 2010 relativo a la finca sita en C/ Aníbal González, nº 68 y 70, y Afán de Ribera, nº 36.

*** APROBADO.**

40º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/Manuel Siurot, nº 43 y C/Urbión, nº 9.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 41º.- Quedar enterado del Auto por el que se declara terminado el procedimiento por desistimiento de la parte recurrente y dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD Nº 2. EXPTE. 320/2006
*** APROBADO.**
- 42º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en PLAZA ALIANZA Num. 6. EXPTE. 1115/1998.
*** APROBADO.**
- 43º.- Rectificar el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 24/06/09, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de C.E. de fecha 10/09/08 en el que se le ordenaba las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CAMINO DE LAS ROJAS - PARCELA. EXPTE. 286/2008.
*** APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en BRDUE EMPECINADO Num. 5. EXPTE. 240/10.
*** APROBADO.**
- 45º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 18/05/08 por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en C/ LA MORALEJA Num. 131. EXPTE. 142/04.
*** APROBADO.**
- 46º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE MAR Nº 3 CASA B. EXPTE 215/2010.
*** APROBADO.**
- 47º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 25/03/09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CMNO LOS ROJAS Num. 14. EXPTE. 355/2008.
*** APROBADO.**
- 48º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de los honorarios por redacción de proyecto básico y de ejecución, del estudio básico de seguridad y salud, así como gastos colegiales en PLAZA ALIANZA Num. 6. EXPTE. 1115/1998 PS. 2.
*** APROBADO.**

- 49º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 26/03/08, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en C/ARJONA Num. 24, PISO 2º-C, ESCALERA SEGUNDA. Expte. 187/05
*** APROBADO.**
- 50º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en C/ JASPE Nº 33. EXPTE. 146/09.
*** APROBADO.**
- 51º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE LA MORALEJA Num. 7. EXPTE. 512/2008.
*** APROBADO.**
- 52º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 30/09/09, por el que se le requirió la legalización de las obras en la finca sita en CALLE CUEVA DEL GATO Num. 3 Ptal.1 Nº 3, RESIDENCIAL LAS GONDOLAS M II. EXPTE. 568/2008
*** APROBADO.**
- 53º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 14/03/07, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE AZIMUT Num. 44. EXPTE. 397/2006
*** APROBADO.**
- 54º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en AVDA. LA BUHAIRA Núm. 27. LOCAL 6. EXPTE. 191/2010.
*** APROBADO.**
- 55º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 22/07/09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en PASEO MIGUEL DE UNAMUNO Num. 7 Nº 7, 6º B. EXPTE. 121/2008
*** APROBADO.**
- 56º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 28/06/06, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CAMINO DE LOS ROJAS, PARCELA Num. 39 41 (B). EXPTE. 339/2004
*** APROBADO.**

- 57º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE URQUIZA Num. 9 ESQ. VENEZIA Y DELGADO ROIG. EXPTE. 516/2009.
*** APROBADO.**
- 58º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 11/11/09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en C/FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO N° 4, APARCAMIENTO. EXPTE. 145/09.
*** APROBADO.**
- 59º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE GONZÁLEZ CUADRADO Num. 54 -56. EXPTE. 280/2010.
*** APROBADO.**
- 60º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 20/01/10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 5-7. VIVIENDA N° 3. EXPTE. 71/2008.
*** APROBADO.**
- 61º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ENRIQUE FLÓREZ Num. 43 acc.A. EXPTE. 293/2009.
*** APROBADO.**
- 62º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE TEJEDORAS Num. 6 2º D. EXPTE. 380/2008.
*** APROBADO.**
- 63º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE SINAI Num. 27 acc.B. EXPTE. 139/2010.
*** APROBADO.**
- 64º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ CARLOS MARX, BLOQ. 5, EDIFICIO AMATE 1. EXPTE.: 52/10.
*** APROBADO.**
- 65º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ AMADOR DE LOS RIOS Núm. 5 Acc. A LOCAL. EXPTE 560/08.
*** APROBADO.**

- 66º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE RODRIGO DE TRIANA Num. 61. EXPTE. 408/2009.
*** APROBADO.**
- 67º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LA CINTA Num. 33 5ºC. EXPTE. 80/2010.
*** APROBADO.**
- 68º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, de fecha 14.06.10 y recaída en el Procedimiento Abreviado nº 231/09-4, en la relación a la finca sita en C/ ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON Nº 5. EXPTE. 395/05.
*** APROBADO.**
- 69º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en AVDA. REPUBLICA ARGENTINA Nº 12 PLT. 8 PTA. A. EXPTE. 306/2010.
*** APROBADO.**
- 70º.- Requerir al interesado para inste la legalización de cajón de obras instalado sin licencia en la finca sita en CALLE ALEMANES Núm. 31. EXPTE. 227/2010.
*** APROBADO.**
- 71º.- Ordenar al Servicio de Disciplina Urbanística la inmediata retirada del marmolillo dispuesto y posterior tratamiento de las superficies afectadas, en la finca sita en CALLE FEDERICO SÁNCHEZ BEDOYA Num. 21 ESQUINA A C/GARCIA DE VINUESA. EXPTE. 194/2010.
*** APROBADO.**
- 72º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SANTA MARÍA DE ORDAS ENTRE PORTALES 12 Y 17. EXPTE. 108/2010.
*** APROBADO.**
- 73º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA FINLANDIA. EXPTE. 205/2010.
*** APROBADO.**
- 74º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE FEDRA Num. 9 FTE MACARENA TRES HUERTAS. EXPTE. 242/2010.
*** APROBADO.**

- 75º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALBAREDA Num. 14. EXPTE. 69/2010.
*** APROBADO.**
- 76º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE PICKMAN Num. 6 acc.B. EXPTE. 243-10.
*** APROBADO.**
- 77º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 18/05/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES Num. 3 LOCAL. EXPTE. 159/2007.
*** APROBADO.**
- 78º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 14.10.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PLAZA LA ACOGIDA Num. 2 LOCAL. EXPTE. 232/2009.
*** APROBADO.**
- 79º.- Ordenar la retirada de los dos marmolillos de hormigón de forma hexagonal instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE CASTILLA Num. 165 acc.A. EXPTE. 232/2010.
*** APROBADO.**
- 80º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 22/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE CARDENAL BUENO MONREAL Num. 21 LOCAL 1. EXPTE. 364/2006.
*** APROBADO.**
- 81º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MANILA Num. 9 BLOQUE 9 LOCAL EDIFC. SAN ILDEFONSO. EXPTE. 80/2007.
*** APROBADO.**
- 82º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 25/07/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE LLERENA Nº 10 LOCAL. EXPTE. 86/2007.
*** APROBADO.**

- 83°.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MANUEL LÓPEZ FARFÁN N° 2. EXPTE. 337/2006.
*** APROBADO.**
- 84°.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE TAMARGUILLO Num. 11 13. EXPTE. 246/2010.
*** APROBADO.**
- 85°.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE COMUNIDAD EXTREMEÑA. EXPTE. 248/2010.
*** APROBADO.**
- 86°.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN. EXPTE. 247/2010.
*** APROBADO.**
- 87°.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MEJILLÓN Num. 12. EXPTE. 249/2010.
*** APROBADO.**
- 88°.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CARDENAL BUENO MONREAL N° 28 EXPTE. 365/2006.
*** APROBADO.**
- 89°.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 18.11.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE LAS FUENTEZUELAS Num. 5. EXPTE. 216/2009
*** APROBADO.**
- 90°.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 16.06.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE DOCTOR MADRAZO OSUNA N° 5. EXPTE. 287/2007.
*** APROBADO.**

- 91º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 13 de Septiembre de 2006, por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CTRA.-N-334 SEVILLA-MALAGA-GRANADA (A-92) s/n, POLIG IND. EL PINO (ENTRE COLG. N. S. DE LOS REYES Y PERSAN). EXPTE. 5/2002.
*** APROBADO.**
- 92º.- Dar cuenta de la retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA - MALAGA KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE. 32/2010.
*** APROBADO.**
- 93º.- Dar cuenta de la retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AUTOVIA SEVILLA MALAGA, KM. 3,8 LA CHAPARRILLA. EXPTE.: 22/2010.
*** APROBADO.**
- 94º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 05/05/2010 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE LUIS MONTOTO Num. 142. EXPTE. 13/2010.
*** APROBADO.**
- 95º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17/03/2010 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CTRA. LA ALGABA KM MARGEN IZQUIERDO- EDAR SAN JERONIMO. EXPTE. 9/2010.
*** APROBADO.**
- 96º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 17/03/2010, por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CTRA. LA ALGABA KM, MARGEN DERECHO, EDAR SAN JERONIMO ESQ. C/ PEZ ESPADA. EXPTE. 8/2010.
*** APROBADO.**
- 97º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 26/05/2010 por el que se le ordena a la citada entidad la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin ajustarse a la licencia en la finca sita en la CALLE BENITO MAS Y PRAT EDIF. HISPAL. LOCAL 3-A. EXPTE. 71/2007.
*** APROBADO.**
- 98º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE SOR MILAGROS Num. 2 BAJO D. EXPTE.: 77/2009.
*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

99º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

Expte. 503/2010 L.U. (803=10)

Obras: De demolición total de edificación en Calle Guiomar de Ulloa, nº 4 , que se ajustará al proyecto nº10/001798-T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Andrés Jiménez Díaz

Titular: D. Rafael Ibáñez Sánchez.

*** APROBADO.**

100º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

Expte. 833/2010 L.U. (1286=10)

Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio desarrollado en dos plantas, ático y sótano, destinado a vivienda familiar y garaje en calle Alejandro Collantes, nº 74, que se ajustará al proyecto nº 10/00195 T002, T003 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Sánchez-Ramos López.

Titular: D. Andrés Garrido Guzmán.

*** APROBADO.**

101º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

101.1.-Expte. 957/1998 L.U. (3271=09)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Carlos de Cepeda nº 41, Esq. Calle Fernández de Rivera que se ajustará al proyecto nº 05576/98 T09 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Saldaña Ferrer.

Titular: SCANOMAT ESPAÑA, S.L.

Representante: D. Julián Molano Díaz.

101.2.-Expte. 2330/2006 L.U. (2288=10)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para SUNP-AE-1 Aeropuerto MC. 1.2 API-DE-01 que se ajustará al proyecto nº 06/009215-T021 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel López García.

Titular: EMVISESA

Representante: D. Juan Carlos de León Carrillo.

101.3.-Expte. 2533/2006 L.U. (1953=10)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/ Afán de Ribera, nº 127-129 que se ajustará al proyecto nº 07/007006-T020 y T026 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Romero Montero y Otros

Titular: PROMOCIONES VICTORIANA SUERO GOMEZ, S.L.

Representante: D. Fernando Suero Romero.

101.4.-Expte. 225/2007 L.U. (2203=10)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Torres Quevedo nº 34 que se ajustará al proyecto nº 10507/06 T11 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Cabeza González

Titular: D. José Manuel Azogue Blanca

101.5.-Expte. 294/2008 L.U. (2044=10)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Huelva nº 27 que se ajustará al proyecto nº 227/08 T4 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Sonia Villarán Toribio

Titular: D. José Manuel Villarán Toribio

101.6.-Expte. 332/2007 L.U. (1605=10)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Niña, nº 22 que se ajustará al proyecto nº 07/000901-T010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Rouco Zufiaurre Y Otro.

Titular: D. Eduardo Vega Vidal

101.7.-Expte. 442/2008 L.U. (1939=10)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Manzana nº 4 que se ajustará al proyecto nº 08/001083 T8 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Pérez Moreno

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Antonio del Valle Parrilla

101.8.-Expte. 2431/2008 L.U. (1807=08)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Cardenal Lluch nº 67 que se ajustará al proyecto nº 3193/10 T01 y T02 redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta D^a Almudena Fernández de Córdoba Cascales

Titular: D^a. Matilde Zamorano del Río

*** APROBADO.**

102º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

102.1.- Expte. 1117/2009 L.U. (1899=09)

Obras: De reforma parcial por sustitución de forjado de edificio residencial en Calle Pajaritos nº 11, que se ajustará al proyecto nº 3303/09 T01, T03, T04, T05 y T06, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carmelo Rodríguez Merchan

Titular: D. Manuel Ignacio Coronel Ramos

102.2.- Expte. 396/2010 L.U. (644=10)

Obras: De tala de dos árboles en Barriada Ntra. Sra. De La Oliva, Parroquia Ntra. Sra. De la Oliva, que se ajustará al proyecto nº 317810-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan José Moyano Campos

Titular: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA
Representante: D. José Antonio Escobar González

102.3.- Expte. 666/2010 L.U. (1063=10)

Obras: De reforma parcial del edificio consistentes en modificación de fachada, adecuación de dormitorio a garaje, ampliación de la dimensión del patio y redistribución interior de la vivienda unifamiliar de Calle Santa Margarita nº 26, que se ajustará al proyecto nº 319348-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. Juan José Moyano Campos

Titular: D^a. Rosario Durán Santiago.

102.4.- Expte. 1227/2010 L.U. (1902=10)

Obras: De legalización de obras de acondicionamiento de vivienda en Calle Electricidad, nº 1, Bloque 2, 3º B, que se ajustará al proyecto nº 321175-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Carlos Severiano Velázquez Espinosa

Titular: D. Miguel Ángel Atienza Jara

102.5.- Expte. 1249/2010 L.U. (1248=10)

Obras: De conservación y mantenimiento de fachadas de edificio en Avda. Ramón Carande, 11-15, que se ajustará al proyecto nº 312133-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Álvaro Pérez Lombard

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. José Antonio Lagier Martín

102.6.- Expte. 1259/2010 L.U. (1966=10)

Obras: De reforma parcial y ampliación por remonte, manteniéndose el uso de vivienda unifamiliar en Calle Falúa, nº 21, que se ajustará al proyecto nº 10/004704 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Eloy Bullón Fernández

Titular: D. Ángel Medina Martos

102.7.- Expte. 1387/2010 L.U. (2156=10)

Obras: Derivadas de ITE consistentes en consolidación estructural, impermeabilización de cubiertas, saneados de fachadas y revestimientos en Calle San Juan de Dios, nº 17, que se ajustará al proyecto nº 10/005230 T1, redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta D^a. Carmen Galán Marín

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D^a Julia Ciudad Peces

*** APROBADO.**

103º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

103.1.-Expte: 1656/2007 L.U. (2291=07)

Obras: De reforma parcial de nave para destinarlo a uso almacenaje con acceso

de público (Guardamuebles) , que se ajustará al proyecto nº 30272, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Alejandro García Ferrera

Titular: EL DESVAN SELF STORAGE, S.L.

Representante: D. Leonardo Soto Ramírez

103.2-.Expte: 1903/2009 L.U. (3164=09)

Obras: De reforma parcial y ampliación de edificios sitos en Alameda de Hércules, nº 56, para adaptarlos a Hotel de tres estrellas, que se ajustará al proyecto nº09/007563 T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos Riesco Díaz

Titular:GESTION MERCADERES, S.L.

Representante: D^a. Irene García-Baquero Tejero

103.3-.Expte: 2135/2009 L.U. (3600=09)

Obras: De reforma de local en planta primera para destinarlo a uso recreativo en Avda. Alcalde Luis Uruñuela, S/N CENTRO COMERCIAL ZONA ESTE, T2 , que se ajustará al proyecto nº, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José Antonio Real Monrosís

Titular: INVERSIONES 4 LOBOS, S.L.

Representante: D^a. Victoria Díaz Fernández

103.4-.Expte: 281/2010 L.U. (456=10)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a almacén para productos de ensayos en Calle Rodio, nº 15 Pol. Ind. Calonge, que se ajustará al proyecto nº 1775/60 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Jesús Martín Rivero.

Titular: SGS TECNOS, S.A.

Representante: D . Antonio Ibáñez Moreno

103.5-.Expte: 435/2010 L.U. (700=10)

Obras: De instalación de una planta de energía solar fotovoltaica en planta descubierto en edificio industrial de Calle José María Ibarra y Gómez-Rull, nº 3, que se ajustará al proyecto nº 1725/60 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Manuel Rodríguez Velasco

Titular: DESARROLLO DE INSTALACIONES DE NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.

Representante: D. Rafael López López.

103.6-.Expte: 630/2010 L.U. (1005=2010)

Obras: De Reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso de cocina industrial y venta al por menor de platos cocinados, que se ajustará al proyecto nº 1000842, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Alberto Carlos Medina Gómez

Titular: MONTESPALIU, S.L.L.

Representante: D^a. M^a. Milagrosa Labrador Espaliú.

*** APROBADO.**

104º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

Expte.: 2490/2006 L.U. (3449=06)

Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio desarrollado en dos plantas y sótano con destino a cuarenta y seis viviendas de protección oficial.

Solicitante: DESARROLLO DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.

Arquitecto: Ricardo Cereijo Trinidad

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

*** APROBADO.**

105º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

105.1.- Expte. 2639/2003 L.U. (2408=06)

Obras: Ampliación de vivienda en Calle Torregrosa nº 29

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 26 de abril de 2007

TITULAR: D. Sebastián Caro Cañadas

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

105.2.- Expte. 2052/2009 L.U. (3429=09)

Obras: De rehabilitación de edificio en calle Almazareros, nº 1

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 27 de enero de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

105.3.- Expte. 2076/2009 L.U. (3481=09)

Obras: De instalación de ascensor comunitario en Calle Mar Mediterráneo, nº 11

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 24 de febrero de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO.**

106º.- Declarar caducadas la licencia que a continuación se relacionan:

Expte: 1633/2008 L.U. (2481=08)

Obras: De demolición en Calle Maestre Angulo nº 2

Titular: PROMOCIONES NALON 4, S.L.

Fecha de concesión de la licencia: 8 de octubre de 2008

*** APROBADO.**

107º.- Ratificar las resoluciones dictadas por el Sr. Gerente de Urbanismo durante el periodo vacacional, por las que se conceden licencias urbanísticas de diversa índole.

*** APROBADO.**

Ocupación de Vía Pública

108º.- Conceder las licencias de publicidad que a continuación se indican: C/ Adriano nº 34; Alfalfa nº 4; Bellavista 145; Carretera Sevilla-Málaga km. 3,8 y denegar solicitud de licencia de publicidad en Carretera Sevilla-Málaga km. 3,8.

*** APROBADO.**

109º.- Denegar solicitud de licencia de publicidad en c/ Guadalajara nº 111.

*** APROBADO.**

110º.- Dejar sin efecto Acuerdo Comisión 4-2-09 relativo a instalación de carteleras en Alcalde Manuel del Valle, Carretera Carmona y Avda. de Llanes.

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

111º.- Tomar conocimiento del MODIFICADO Nº 2 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL, REFORESTACIÓN DE LAS RIBERAS DEL RÍO GUADALQUIVIR: Parque del Charco de la Pava y Zonas Verdes y Espacios libres. T.M. SEVILLA presentado en esta Gerencia por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el cual se encuentra aprobado por dicho organismo y formando parte del Convenio Marco de Colaboración suscrito, entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, para la realización de obras comprendidas dentro del "Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de protección de cauces"

*** APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

112º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Marqués de Luca de Tena (Grupo) entre los nºs 9-11 (Expte.: 1202/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

113º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Chaparro a la altura de Concesionarios Vodafone (Expte.: 1694/10).

*** APROBADO.**

114º.- Conceder a la empresa suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Monzón (Puerta del C.D.) (Expte.: 1894/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

- 115º.- Conceder a la empresa suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Castellar nº 9-13 (Expte.: 1888/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 116º.- Conceder a la empresa suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Padre José Sebastián Bandarán nº 215 (Expte.: 1872/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 117º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. República Argentina esq. c/ Sánchez Arjona (NODO-7014 LOS REMEDIOS) (Expte.: 1773/10) y 3 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 118º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Estadio Olímpico paso inferior San Lorenzo (NODO 5001-HOTEL) (Expte.: 1794/10) y 4 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 119º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Roberto Osborne nº 8 (Expte.: 1413/10) y 5 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 120º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Ignacio nº 16 (Expte.: 1744/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 121º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doctor Jiménez Díaz, Conde de Halcón, Geranio, Pensamiento, Girasol, Gardenia (módulo II) (Expte.: 1241/10).
*** APROBADO.**
- 122º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gonzalo Bilbao nº 3 (Expte.: 1844/10).
*** APROBADO.**

- 123º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pero Mingo esq. Avda. del Deporte (Expte.: 1860/10).
*** APROBADO.**
- 124º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Vicente nº 19 (Expte.: 1850/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 125º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pedro Romero esq. c/ Antonio de Lara (Expte.: 1845/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 126º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Noche de Verano s/n (Expte.: 1869/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 127º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Murillo nº 6 (Expte.: 1954/10).
*** APROBADO.**
- 128º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Extremadura nºs 5-7 (Expte.: 1840/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 129º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Progreso nº 40 (Expte.: 1884/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 130º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Jerusalén nº 11 (Expte.: 1901/10) y 2 expedientes más).
*** APROBADO.**
- 131º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gran Plaza nº 15 (NODO 6016-G.PLAZA) (Expte.: 1797/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**

- 132º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Nueva frente Hotel Inglaterra (Expte.: 1909/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 133º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Marta nº 3-A (Expte.: 1858/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 134º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Aragón nº 110 (Expte.: 1919/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 135º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santillana nº 7 (Expte.: 1923/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 136º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fuentes de Andalucía, nº 104 (Expte.: 1837/10).
*** APROBADO.**
- 137º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Vírgenes nº 20 (Expte.: 1905/10).
*** APROBADO.**
- 138º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Eloy nº 49 (Expte.: 1896/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 139º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Salado s/n (esq. c/ Esperanza de Triana) (Expte.: 1910/10).
*** APROBADO.**
- 140º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Maese Farfán nº 8 (Expte.: 1859/10).
*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Ejecución y Registro de Solares

141º.- 4/10 RMS. Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en la C/ Rodrigo Caro nº 11, declarada en situación legal de ruina urbanística.

*** APROBADO.**

142º.- 6/03 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la caducidad a todos los efectos recaída sobre sendas licencias de obras de las fincas sitas en Avda. Eduardo nº 14 y C/ San Bernardo nº 3, incluidas en dicho Registro.

*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

143º.- Aprobar el Borrador del Convenio a suscribir entre la Gerencia de Urbanismo, la Delegación de Convivencia y Seguridad y la Universidad de Sevilla, para regular la colaboración en materia de buenas prácticas para minimizar las externalidades negativas sobre el tejido económico de las obras en la vía pública de la ciudad de Sevilla, proponiendo igualmente su posterior ratificación por el Consejo de Gobierno.

*** APROBADO.**

144º.- Aprobar la relación de Actas de Precios Contradictorios suscritos entre esta Gerencia de Urbanismo y la Empresa de Transformación Agraria, S. A, relativos al Proyecto de Reconstrucción de la Balastrada Central y Acondicionamiento de la Ría de la Plaza de España. Expte.: 71/2009-AV.

*** APROBADO.**

URGENTE 1 Elevar a definitiva la adjudicación de la concesión administrativa cuyo objeto será el uso privativo de la ría de la Plaza de España para la explotación de actividad recreativa de barcas, así como la explotación de un quiosco para venta de billetes y artículos de recuerdo, realizada a favor de la empresa Cruceros Torre del Oro, S.L

*** APROBADO.**

URGENTE 2 Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

Expte. 1243/2010 L.U. (1933=10)

Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio desarrollado en dos plantas y destinado a uso de sede política en calle Carlos García Oviedo, nº 4 , que se ajustará al proyecto nº 10/004753 T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Toribio Jiménez

Titular: GESTIONA ECOSOSTENIBILIDAD, S.L.

Representante: D. Alejandro Campos Ponce de León.

*** APROBADO.**

URGENTE 3 Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

Expte. 2401/2005 L.U. (1937=10)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Pacheco y Núñez del Prado nº 19 que se ajustará al proyecto nº 8381/08 T2 y T6 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Castro Fuertes

Titular: ARRAVIATA, S.L.

*** APROBADO.**

URGENTE 4 Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

Expte. 1056/2010 L.U. (1634=10)

Obras: De restauración mediante consolidación estructural con cambio de cubiertas, eliminación de humedades y renovación de instalaciones en calle Santa M^a La Blanca, Esq. Archeros, que se ajustará al proyecto nº 3459/10 T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Oscar Gil Delgado

Titular: ARHIDIOCESIS DE SEVILLA

Representante: D. Fco. Ortiz Gómez

*** APROBADO.**

URGENTE 5 Adjudicar provisionalmente el contrato del “Servicio de jardinería y limpieza de exteriores de las instalaciones titularidad de la Gerencia de Urbanismo” a la entidad AEMA S. L. (Expte.43/2010).

*** APROBADO.**